Salta, 22 DE ABRIL 2014.-

RESOLUCION GENERAL Nº 013 / 2014.-

Referencia: Expedientes Nº 004670 –SG -2014, 010268 –SG -2014, 010600 –SG -2014, NOTA SIGA Nº 1395/2014.- Incorporar Repartidores de Boletas.

VISTO el informe proporcionado a fs. 5, por el Jefe División Archivo, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, con respecto a la solicitud de inclusión en la nómina de Repartidores de boletas y notificaciones, autorizada por Resolución Nº 282/00 de la Secretaría de Ingresos Públicos, realizadas por distintos agentes municipales en los expedientes consignados en la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que en el referido informe, el Jefe destaca, " *que no existiría impedimento para acceder a los pedidos formulados, únicamente para repartir boletas, ya que para entregar notificaciones, los aspirantes deberán asistir y aprobar los cursos de capacitación dictados a tales fines…";*

Que esta Dirección General comparte el criterio, correspondiendo en consecuencia, se dicte el instrumento legal pertinente;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incluir, a partir del 1º de abril del cte. año, en el ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 282 de fecha 9 de Marzo de 2.000, a los agentes detallados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente, únicamente para el reparto de boletas. Ello en atención a las razones expuestas precedentemente.-_____

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a la SECRETARIA DE HACIENDA, SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS y DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.- _____

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.- _____

FP:-

CORRESPONDE A RESOLUCION GENERAL Nº 013/2014.-

Nº	Legajo Nº	A partir	Apellido y Nombre
1	755150	01/04/2014	ZAMORA ROCIO MACARENA.
2	744090	01/04/2014	COPA MARCOS HECTOR.
3	77050/0	01/04/2014	ACOSTA MARCOS DAVID.
4	745140	01/04/2014	ABAN JORGE RODOLFO.

C.P.N. SILVANA CALERMO
DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE SALTA